



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.-

Visto lo solicitado por el Director General de la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán la auxiliar Guadalupe Gandara, y las auxiliares administrativas Enriqueta Chausovsky y María de Montserrat Riani, a partir del día de la fecha y por el término de dos meses a razón de 3 horas diarias, la primera durante 3 días por semana y las restantes durante toda la semana.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Prosecretaría del Tribunal para su cumplimiento y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION